

Guía detallada paso a paso para votar en las elecciones destinada a personas sin vivienda

Lista de verificación sobre cómo votar sin tener un domicilio permanente

Paso 1: CONTACTE A SU OFICINA ELECTORAL LOCAL

- Pregunte qué dirección puede utilizar para registrarse o actualizar su registro. En la mayor parte de los lugares se permite que los votantes incluyan un refugio, una esquina o un parque como dirección. [Encuentre su oficina electoral local aquí.](#)

Paso 2: CONOZCA LAS REGLAS Y PLAZOS

- Algunos Estados requieren una identificación para registrarse o votar. En algunos se vota exclusivamente por correo. Todos los Estados tienen fechas límite. [Consulte las reglas de su Estado aquí.](#)

Paso 3: SOLICITE AYUDA, SI LA NECESITA

- Su refugio local o [Continuum of Care](#) (sistema de atención a las personas sin vivienda) puede ayudarlo a seguir el proceso de votación.

Paso 4: REGÍSTRESE

- Luego, [confirme su registro](#) en el sitio web del órgano electoral de su Estado.

Paso 5: ELIJA UNA OPCIÓN PARA EMITIR SU VOTO

- El día de las elecciones no es la única opción. [Descubra si puede](#) votar por correo o anticipadamente en las urnas y cómo hacerlo.

Paso 6: INFÓRMESE SOBRE LO QUE CONTIENE SU BOLETA DE VOTACIÓN

- Obtenga más información [sobre los candidatos y los temas sobre los que votará.](#)

Paso 7: ¡VOTE!

- Muchos grupos locales ofrecen transporte gratuito a las urnas. Si tiene algún problema en las urnas, [llame al 1-866-OUR-VOTE \(687-8683\).](#)

¿Es usted un proveedor de servicios para personas sin vivienda? Lea esta guía para ayudar a las personas a votar.

Fuentes: Programa Federal de Asistencia para Votar, Vote411, Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano, Protección Electoral